

CONFORMACIÓN COMITÉS AMBIENTAL COMUNAL (CAC) Y COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM)

El siguiente documento entrega la información de la conformación de los Comités ambientales CAC y CAM, que tienen como función apoyar a la Municipalidad en el cumplimiento de las actividades y compromisos establecidos en el proceso de certificación SCAM en el nivel de “excelencia”:

1.- CAM: El Comité Ambiental Municipal está compuesto por representantes de las distintas unidades de la Municipalidad, quienes por encargo del Alcalde deben apoyar y estar en conocimiento de las acciones y cronograma que se ejecutará en el nivel de excelencia.

Conformación:

- Presidente: Alcalde.
- Secretario ejecutivo: Administrador Municipal.
- Coordinadora: Directora (S) de Medio Ambiente.
- Asesoría jurídica.
- Obras Municipales.
- Secretaria de planificación.
- Tránsito y transportes públicos.
- Medio Ambiente, aseo y ornato.
- Operaciones.
- Control.
- Administración y finanzas.
- Desarrollo comunitario.
- Jefe de Salud.
- Jefa de Educación.

2.- CAC: Comité Ambiental Comunal: Está compuesto por representantes del mundo público, privado y la sociedad civil, quienes participan de manera activa en el involucramiento del desarrollo ambiental de la comuna y su seguimiento.

Conformación:

- Contraparte técnica Municipalidad de Huechuraba.
- Escuela Santa Victoria.
- Mall Plaza Norte.
- Parque del Recuerdo.
- Parque Santiago.
- Comité de Administración de Ciudad Empresarial.
- Parque Bosque de Santiago.
- Departamento de Salud Municipal.